

QUILLOTA, 17 de Octubre de 2022

EXENTO N°: 4.502 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA NÚM 9.697 / VISTOS

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de 02 de Marzo de 2022;
2. La Orden de Trabajo N° 590 de 18 de Marzo de 2022 de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1125 de 16.05.2022;
4. Certificado de Título Técnico;
5. Ord 398 de 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	LUZ STHEPHANNIE ALEXANDRA ÓRDENES ZÚÑIGA
RUT	20.530.901-2
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
FUNCIÓN	APOYO EN AULA
TITULO O ESTUDIOS	TÉC. DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS
ASUMIR EN	COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO
A CONTAR DESDE	02/03/2022 HASTA 20/03/2022, POR LICENCIA MÉDICA DE
	MARÍA PÍA AHUMADA JOFRÉ, RUT N° 15.683.366-5
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/mbg.-